

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2004**

---

En la ciudad de Portovelo, a los veintitrés días del mes de Enero del dos mil cuatro, siendo las 16h18, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda; El señor Alcalde; pidió disculpas por el retraso en la hora del inicio de la Sesión por cuanto tuvo que asistir a una Asamblea en la ciudad de Machala, constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**2. AUTORIZAR FIRMA DE CONVENIO MODIFICATORIO A CONVENIO ESPECIFICO CELEBRADO ENTRE EL MIDUVI Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el ocho de Enero del dos mil cuatro, misma que fue aprobada con la abstención del voto del Concejal señor Oswaldo Maldonado

**2. AUTORIZAR FIRMA DE CONVENIO MODIFICATORIO A CONVENIO ESPECIFICO CELEBRADO ENTRE EL MIDUVI Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO**

El señor Alcalde; manifestó que en el mes de Mayo del 2003, el Gobierno Municipal de Portovelo, suscribió Convenios Específicos con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la implementación de la etapa de ejecución integral de proyectos de agua potable y/o saneamiento, correspondiéndole a la Municipalidad aportar con el 20% para la ejecución de las obras, pero por no contar con recursos económicos la Institución, se ha solicitado al PRAGUAS financie el aporte mediante la modalidad del fideicomiso para que se descuente mensualmente a la Institución.

El Ing. César Jaramillo; en su intervención señaló la importancia de la suscripción del Convenio, considerando que el Municipio no cuenta con disponibilidad económica para cumplir con el compromiso.

El señor Manuel Aguilar; mencionó que en Sesión de Concejo se resolvió lo del fideicomiso que tiene que hacerse, por lo tanto mocionó se autorice al señor Alcalde y señor Procurador Síndico, suscriban convenio modificadorio, apoya la moción el señor

Edwin Morales Pardo, misma que al ser sometida a votación el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió unánimemente autorizar al señor Alcalde y señor Procurador Síndico suscriban Convenio Modificadorio a Convenio Especifico con el Ministerio de Desarrollo y Vivienda y las comunidades de El Pache – El Salado, El Guayabo – Ojeda y Los Llanos, para la implementación de la Etapa de Ejecución Integral de Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento, por no disponer la Institución de recursos económicos para asumir su aporte en efectivo, el MIDUVI cubrirá el aporte y efectuará el fideicomiso de la Cta. Corriente N°. 68220014 que mantiene el Gobierno Municipal de Portovelo en el Banco Central del Ecuador, estos se efectuarán mediante débitos mensuales, por el lapso de un año. Además, el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió autorizar al señor Alcalde y señor Procurador Síndico, suscriban Contrato de Fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, a fin de que se debite de las rentas que le corresponden a esta Institución y se transfieran a la Cuenta del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

A continuación el señor Alcalde; mencionó que a la reunión que asistió con los representantes de las Juntas Parroquiales, en la que estuvo presente el señor Prefecto, hizo conocer la programación de obras en las parroquias y se los ha invitado a una nueva reunión para el próximo día lunes. En el Ministerio de Energía y Minas, se gestiona la entrega de materiales para la construcción de los puentes en la Florida, 28 de Noviembre y en Cuchuzara. En el Ministerio de Salud, sobre los recursos del Centro Materno Infantil asignados para el 2004, el Gerente del Fondo de Solidaridad el día miércoles 28 de Enero, entregará el anticipo del alcantarillado del barrio El Osorio, se inaugurará los sistemas de agua de El Pache y El Salado, el Presidente de la República entregará el Decreto mediante el cual se Declara a Portovelo como Patrimonio Cultural del Ecuador, suscrito por el Ministro de Educación, el Gerente del Fondo de Solidaridad hará conocer sobre el aporte de cuatrocientos mil dólares para el centro materno infantil, a través de la Embajada del Japón, se obtuvo la asignación económica para la adquisición de equipos médicos para el centro materno y centro de discapacitados, la rehabilitación de la vía Portovelo – Morales – Curtincápac – Salatí y la ampliación de la vía Portovelo – Agua Termales. También informó sobre los trámites que se efectúan en el Ministerio del Ambiente sobre las competencias y en el Ministerio de Agricultura, la entrega de un vehículo, mobiliario y la asesoría de dos técnicos.

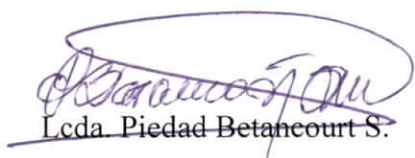
La Dra. Mercy de Sarmiento; informó sobre la región sobre la prevención de discapacidades urbano marginal.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 17h45 el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

Ing. Segundo Orellana Espejo

  
Lcda. Piedad Betancourt S.